



TRES ESPADAS

REVISTA DIGITAL DE COSUR CHILE

AÑO 2 / N° 3 / JULIO DE 2020 / Edición Mensual



Tres Espadas: Pensamiento reflexivo. Oficiales superiores en retiro FFAA de Chile



TRES ESPADAS

Revista Digital de Cosur Chile
ISSN 2452- 6177

*Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro
de las Fuerzas Armadas de Chile
1978-2020*

EDITOR RESPONSABLE

Coronel de Ejército
Sr. Nelson CABEZAS Flores

EDITOR DE LA REVISTA

Capitán de Navío
Sr. Enrique CORDOVEZ Pérez

COMITÉ EDITORIAL

Capitán de Navío
Sr. Vicente CASELLI Ramos
Coronel de Ejército
Sr. Werner DIESEL Fuentes
Capitán de Navío
Sr. Federico JARA Cartes
Coronel de Aviación
Sr. Domingo MORA Montecino
Brigadier de Ejército
Sr. Ricardo VALENZUELA Benavente

ASESOR LEGAL

Abogado Sr. Raúl ROMERO Goenaga
Domicilio Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1452,
piso 3 del Palacio Ríos, Santiago de Chile

www.cosur.cl cosurchile01@gmail.com

TRES ESPADAS es una publicación mensual del Cosur Chile que tiene por finalidad colaborar con las FFAA en la preservación de los valores nacionales y la promoción de la profesión militar en la Comunidad Chilena.

Sus contenidos reflejan las publicaciones que la Corporación ha venido haciendo en su sitio Web Cosur.cl desde el año 2017, las cuales en lo medular se refieren a las actividades corporativas desarrolladas durante el período de la publicación; los testimonios en la prensa y redes sociales, afines a los citados objetivos permanentes; y las colaboraciones de socios y amigos de Cosur, así como de otros escritos atingentes que se divulgan en los medios.

Las colaboraciones antes mencionadas acogen temas que se insertan en la Ciencia Política, el quehacer de las Fuerzas Armadas, la Guerra Actual, la Historia Bélica, la Profesión Militar, la Seguridad Nacional, Tecnología y Defensa, y los Valores Nacionales que profesamos.

Nuestra revista pretende ser un vehículo que transmita, especialmente a las nuevas generaciones, las virtudes que, durante más de doscientos años, han motivado en nuestra Nación el comportamiento heroico en situaciones de conflicto bélico y en las múltiples formas de desastres naturales que han ido forjando el temple de los chilenos frente a la adversidad.

Más allá del heroísmo que se da en especiales circunstancias invitamos al lector a cultivar el sentido de altruismo que impulsa a las organizaciones sin fines de lucro y al común de la las personas en su natural buena voluntad.

TRES ESPADAS

"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña" (Manuel Bulnes Prieto)

04

Carta

07

Desde Putre a la AntártidaEl chantaje de la violencia

09

18

Urgente Modernización del CongresoDe regreso a las cavernas

22

23

El ejemplo de los héroes de La ConcepciónAún es tiempo de rectificar el rumbo

25

27

La desconfianza, un mal mayor

29

Colaboradores



Estimados socios y amigos de Cosur Chile:

Oficiales Superiores en retiro de la FFAA de Chile, que ayer juramos servir a la Patria, no podemos hoy permanecer indiferentes ante una grave crisis social, cuyas violentas manifestaciones han vejado símbolos religiosos, militares y culturales de nuestra tradición republicana. Lesiones físicas y psíquicas de personases inocentes, destrucción de bienes públicos o privados y turbas que saquean el comercio, son una muestra clara del poder alcanzado por el populismo, la delincuencia, el narco tráfico y el terrorismo.

Ni siquiera la pandemia del coronavirus ha permitido superar diferencias irreconciliables entre los poderes del Estado. El Gobierno ha perdido el monopolio del uso de la fuerza, el Parlamento excede sus funciones legislativas y la Justicia es ineficaz en la sanción a los delitos. Desde octubre de 2019 Estados de Excepción Constitucional han llevado las FFAA a la calle, pero inhibidos de usar sus armas contra grupos violentistas que atacan y hieren a Carabineros, que asaltan e incendian sus vehículos y cuarteles.

Frente a este trágico escenario, amplificado por los medios de comunicación y masificados a través de las redes sociales, haremos nuestro mejor esfuerzo para aportar un mensaje de pensamiento reflexivo, al margen de ideologías políticas, dirigido a la mayoría de chilenos que sólo anhelan institucionalidad, bienestar económico y paz social.

Invitamos a las organizaciones de ex militares a colaborar con el propósito de influir en la opinión pública y alcanzar las siguientes metas en procura de restituir principios, valores, usos y costumbres cívicas que son un irrenunciable patrimonio nacional:

- *Promover la opción RECHAZO en el plebiscito del 25 de octubre de 2020*
- *En el caso de triunfar la opción APRUEBO, presentar candidatos a la convención mixta o la convención constitucional.*
- *En las elecciones generales votar por la renovación de cargos políticos excluyendo a candidatos corruptos, populistas, sediciosos o sin idoneidad.*

El Directorio





EDITORIALES

"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña" (Manuel Bulnes Prieto)



Desde Putre a la Antártida

Humberto Julio Reyes
General de Brigada

Entre estas dos ubicaciones extremas transcurre el quehacer de las tropas andinas de nuestro Ejército.

Su presencia en la orgánica institucional se acerca a cumplir un siglo de vida y de ella el uso de la boina verde que las distingue también se acerca al medio siglo. Durante el siglo pasado tres serían los hitos principales en su nacimiento y desarrollo, a saber:

- 1) La formación de los destacamentos andinos en 1924.
- 2) La creación de la especialidad de montaña en 1938.
- 3) La fundación de la Escuela de Montaña en 1954.

Esta trilogía permitió contar con unidades preparadas para actuar en alta montaña y de esta forma afrontar la responsabilidad de resguardar el macizo andino durante las crisis vecinales de los años 70, contribuyendo de esta forma al efecto disuasivo que finalmente se obtuvo.

Siendo así, aunque sus especialistas y unidades no han sumado triunfos guerreros a las glorias nacionales, han aportado constantemente al prestigio de Chile y su Ejército mediante la realización de una larga serie de expediciones y ascensiones, desde nuestro imponente Ojos del Salado en el desierto Nortino al grandioso y lejano Everest, pasando por las travesías a ambos polos geográficos.

Los nombres de René Gajardo, Arturo Aranda, Sergio Flores y Felipe Olea, todos especialistas formados en Río Blanco, merecen estar en un cuadro de honor junto a quienes fueron sus compañeros de cordada.



1 EVEREST: Capitán Felipe Olea, quien hizo cumbre, y el Equipo de montaña del Ejército el 2012



2 POLO NORTE: Mayor Arturo Aranda el año 1971



Más, sin restarles mérito, es interminable la lista de cumbres alcanzadas, partiendo por aquellas más altas en cada continente y otras que sin serlo demandan un alto nivel técnico unido a un ánimo a toda prueba.

De algunas, las menos, a veces nos hemos enterado por la prensa. La mayoría se logran en silencio como parte habitual del entrenamiento del soldado andino.

Ese mismo silencio es el que habitualmente lo acompaña en sus actividades que no por rutinarias dejan de implicar un riesgo siempre presente que obliga a sopesar juiciosamente los diversos factores en juego y donde el escenario geográfico tiende a imponer sus condiciones aún al más preparado.

La boina verde cuyo uso se generalizó a partir de 1973 está presente desde el Destacamento "Huamachuco" a la agrupación de exploración que forma parte de la dotación de Base O'Higgins.

Es el mismo espíritu animoso separado por miles de kilómetros y unido por una doctrina común:

"Persevera y vencerás".

Es lo que recordamos hoy cuando se cumple el 66° aniversario del Alma Mater, cuna de cóndores guerreros.



3 Mayor Sergio Flores y Sargentos Patricio Moya y Domingo Maldonado en el Polo Sur en 1995



El chantaje de la violencia

Enrique Cordovez Pérez
Capitán de Navío

Durante los últimos nueve meses hemos sido testigos de reiteradas acciones de violencia en contra de carabineros y militares que cumplen labores de protección de bienes públicos o privados. Con su presencia los uniformados han contribuido a evitar que personas inocentes fueran víctimas de hordas callejeras, bandas de delincuentes o de narcotraficantes y, en las regiones de Biobío, La Araucanía y Los Ríos, de grupos terroristas premunidos de armas y explosivos.

La temporada estival y la llegada del coronavirus a Chile disminuyeron la intensidad de las acciones mencionadas, hasta que nuevas iniciativas populistas, como el proyecto de ley para que afiliados a las AFP pudieran retirar como promedio un 44% de los fondos previsionales, alimentaron una agenda noticiosa de 13 saqueos y 5 ataques incendiarios concomitantes, en pleno confinamiento de la población. Amplificadas por los medios de comunicación se revivieron pesadillas de fuego y destrucción en las comunas más conflictivas

¡Una minoría **violenta** no puede quitarle a la mayoría su derecho a vivir en paz!

Conflicto sociocultural

Los orígenes del conflicto que hoy divide a nuestro país van más allá de la elección de un gobierno afín a la Economía de Mercado y una oposición nostálgica del Estado Benefactor. La disputa por el rumbo que habrán de seguir las reformas a los sistemas de salud y pensiones son un ejemplo de irreconciliables puntos de vista pregonados en la prensa por reputados opinólogos.

Todo parece indicar que el reemplazo de los arcaicos sistemas de seguridad social, implementado hace cuatro décadas, ha mostrado serias falencias. Durante 7 sucesivos gobiernos democráticos ni ministros ni parlamentarios las resolvieron en forma definitiva. Aun cuando los mejores técnicos y expertos en la materia tiendan a coincidir en el diagnóstico de los sistemas y las estrategias para mejorarlos, arraigados prejuicios impiden que sean aceptados.

Las reformas que introdujeron la iniciativa privada se llevaron a cabo cuando la economía chilena iniciaba un despegue, abruptamente interrumpido por la crisis de la deuda latinoamericana que nos golpeó fuertemente. No obstante, los datos históricos del Banco Mundial sobre crecimiento del PIB en Chile (Banco Mundial, 2020), muestran que el Gobierno Militar logró, a partir de 1982, un progreso indesmentible en la economía del país, pero no necesariamente un cambio cultural de adhesión al Mercado en la conciencia colectiva de los chilenos.



Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE.

Línea

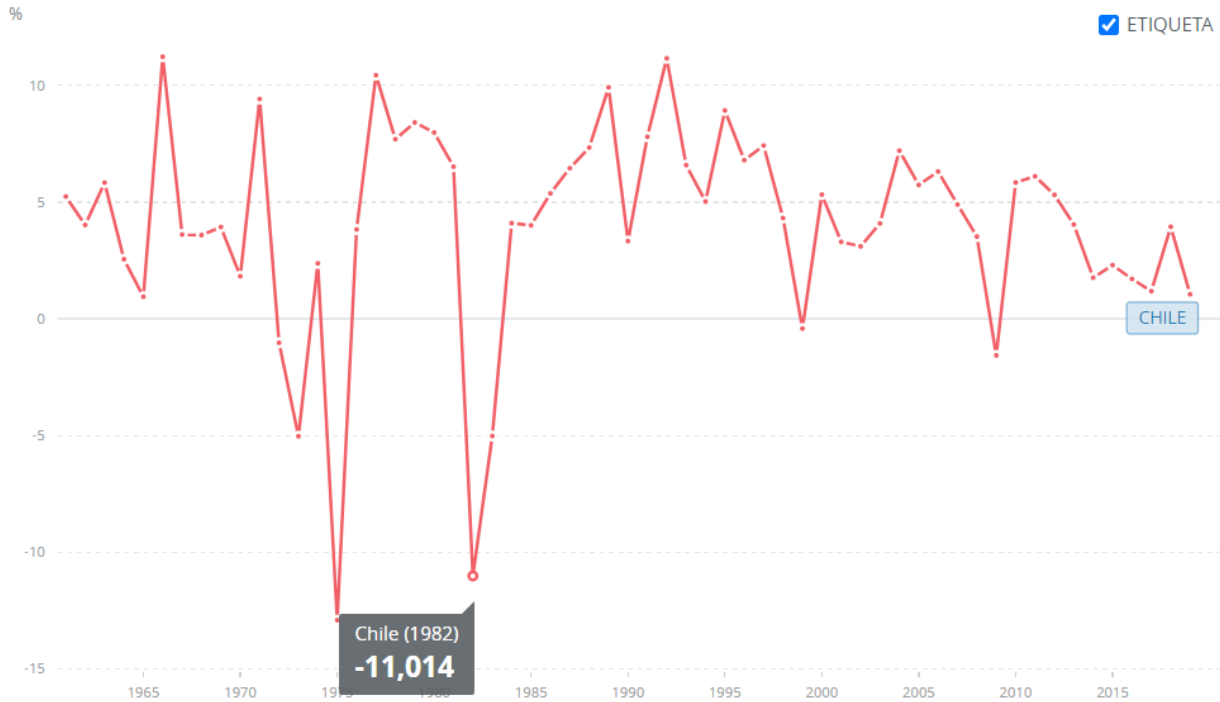
Columna

Mapa

Mostrar también

Compartir

Detalles



1961 - 2019

La progresiva consolidación del modelo económico, a partir de la década de los ochenta, es quizás el nudo gordiano del conflicto entre los beneficiados y los perjudicados por las desigualdades que genera la libre competencia. Situación que facilita hacer renacer de las cenizas la quimera de una sociedad igualitaria. Los años fueron dejando en el olvido que en la década anterior se había adherido a principios tales como: "La riqueza nacional es sólo un medio para proporcionar bienestar a los habitantes del país..." y que "los índices de crecimiento de la economía, del producto nacional o de la renta per

cápita, deben ir acompañados de una acción constante de parte del Estado para ir transformando esa mayor riqueza en progreso social" (Junta de Gobierno, 11 de marzo de 1974).

Se podrá argumentar que el conflicto social es tan antiguo como el hombre, que trasciende a las formas de gobiernos autocráticos o democráticos y que permanece hasta nuestros días. Sin embargo, ese conflicto agonal, en el cual el uso de la violencia está prohibido (Oro De la Tapia, 2014), no es el que estamos viviendo. Nos vemos involucrados en un conflicto polémico, cuya primera nota



distintiva es el uso abierto o inminente de la violencia. Más aún, este conflicto se presenta como una lucha armada de grupos organizados contra fuerzas de orden y seguridad, a las que perciben como enemigos de su interés político.

Una razón evidente para darle curso a la violencia como instrumento para el logro de un fin político, se debió probablemente a la pérdida de los consensos que caracterizaron a los gobiernos de la llamada Concertación de Partidos por la Democracia, desde el plebiscito del 1988 hasta el terremoto del 2010. La inesperada elección de un candidato presidencial de los partidos que integraban la Alianza por Chile, reavivó la pugna entre partidarios y adversarios del modelo económico. Este había funcionado con eficacia en segundo plano, mientras la discusión pública versaba sobre ataduras de la dictadura y violaciones a DDHH.

La pugna entre el capitalismo y el comunismo polarizó al siglo XX en dos bandos irreconciliables y una peligrosa guerra fría instaló la amenaza de un holocausto nuclear provocado por entre las grandes potencias que habían derrotado los nacionalismos de Europa y Oriente. Congelada esa amenaza lo que hoy desata el uso de la violencia, como herramienta política en todo el mundo, ha sido el debilitamiento de las democracias y la emergencia de autocracias populistas.

Tanto en el "Estallido del Populismo" del analista internacional Álvaro Vargas Llosa, que recopila a diversos autores iberoamericanos, como en "Los diez rasgos populistas de la Revolución Cubana", de Carlos Alberto Montaner, hay coincidencia en que el populismo le sirve a la derecha y a la izquierda, a ciertos conservadores y a

los comunistas (Le Dantec Gallardo, Francisco, 2018). De los tipos de populismo que cita Montaner, se aplican bien a la situación chilena el exclusivismo "Solo nosotros somos los auténticos representantes del pueblo. Los otros son enemigos del pueblo" o el adanismo "La historia comienza con ellos (Adán). La historia de la Patria se inicia con el movimiento, es refundacional".

Desde otra perspectiva Yascha Mounk advierte un auge del populismo que puede poner en jaque a la democracia. Él afirma que: "...en una democracia sin fisuras no caben políticos que ataquen al propio sistema". Señala también aspectos mundiales que son muy atinentes a la crisis que hoy vivimos: "El nivel de la economía entera es más grande que en el pasado, pero una gran parte de la población no siente estas mejoras" y, respecto a los jóvenes, indica actitudes que podrían explicar su desinterés por la política "...tienen la impresión de que no funciona muy bien" y "...no tienen el mismo miedo que los viejos a la dictadura, al totalitarismo". Finalmente, nos advierte sobre un pequeño número de personas que tiene mucha fuerza en contextos culturales, universidades y publicaciones, son quienes hacen uso de una arma muy poderosa en redes sociales: "Si no estás de acuerdo con nosotros, sostienen, no solo te vamos a criticar, explicar que cometes un error, sino que diremos que eres una mala persona, racista, sexista, etc." (David Lema | El Mundo, 2020).

Varias de las últimas aseveraciones de Mounk nos pueden resultar familiares, especialmente cuando hacemos memoria de los dichos de actores del mundo político



que diseminan sus posturas radicales en las redes sociales.

¡No hay que votar por candidatos populistas que articulen la **violencia!**

Resolución de conflictos

Este fue el primer tema de investigación que la Asociación Internacional de Sociología (ISA) viene desarrollando desde la Segunda Guerra Mundial en el Comité 01 "Fuerzas Armadas y Resolución de Conflictos", a partir del supuesto que las FFAA detentan el monopolio del uso de la fuerza. Para el sociólogo Max Weber el Monopolio de la Violencia "define a una sola entidad, el Estado, en ejercicio de la autoridad sobre la violencia en un determinado territorio... Es importante destacar que dicho monopolio debe producirse a través de un proceso de legitimación, en la que una reivindicación se establece para legitimar el uso de la violencia por parte del Estado" (Wikipedia, 2020).

Desde fines del segundo conflicto mundial nuestro planeta ha venido sufriendo muchas guerras no declaradas, en las cuales las fuerzas irregulares han provocado en la población civil una acumulación de víctimas mayor que en las conflagraciones globales. Como muestra de **ello basta señalar el genocidio del Khmer Rouge en Camboya en la década del 70, el atentado contra las torres gemelas en EEUU el año 2001, las acciones terroristas del Estado Islámico en capitales europeas, los exterminios tribales en África, la guerra civil de Siria durante la pasada década y la actual guerra asimétrica que se vive hoy en Libia (Cosur, 2020). Tampoco Sudamérica ha estado libre del flagelo de la guerrilla y su**

asociación estratégica con el narcotráfico. Basta mencionar los casos del Sendero Luminoso en Perú, las FARC en Colombia, la reclamación territorial del Wallmapu en Chile y Argentina, y los miles de muertos que dejan hasta ahora los carteles de la droga en México.

Cabe preguntarse si los Estados aun detentan el monopolio del uso de la fuerza.

Este supuesto se pone en tela de juicio cuando vemos que las bandas de narcotraficantes en barrios de Santiago abaten a sus rivales y celebran los funerales de sus víctimas con salvas de ametralladoras. Los retenes de carabineros son asaltados por turbas que encubren a tiradores con armas largas, oficiales y soldados de patrullas militares son atropellados, heridos y fallecen cumpliendo con su deber en puestos de vigilancia del toque de queda. Sicarios inmigrantes han actuado incluso a plena luz del día.

El barómetro de Conflictos con Connotación Indígena de la Multigremial de la Araucanía (Multigremial de la Araucanía, 2020) registró 632 hitos violentos durante los años 2018 y 2019 en las 4 regiones que indica el siguiente gráfico:

En opinión del ex fiscal de La Araucanía, Francisco Ljubetic: "Si uno ve cada una de las actuaciones y ve cómo se materializan en los actos de violencia, tienen similitud con lo que ocurrió durante muchísimos años en Colombia y particularmente en la selva colombiana". Esto se suma a los viajes que líderes de la CAM han realizado a Venezuela donde se encuentran dirigentes de las FARC que le dieron la espalda al proceso de paz colombiano (El Libero, 2020).



Para controlar la **violencia** el Estado debe recuperar el monopolio de la fuerza!

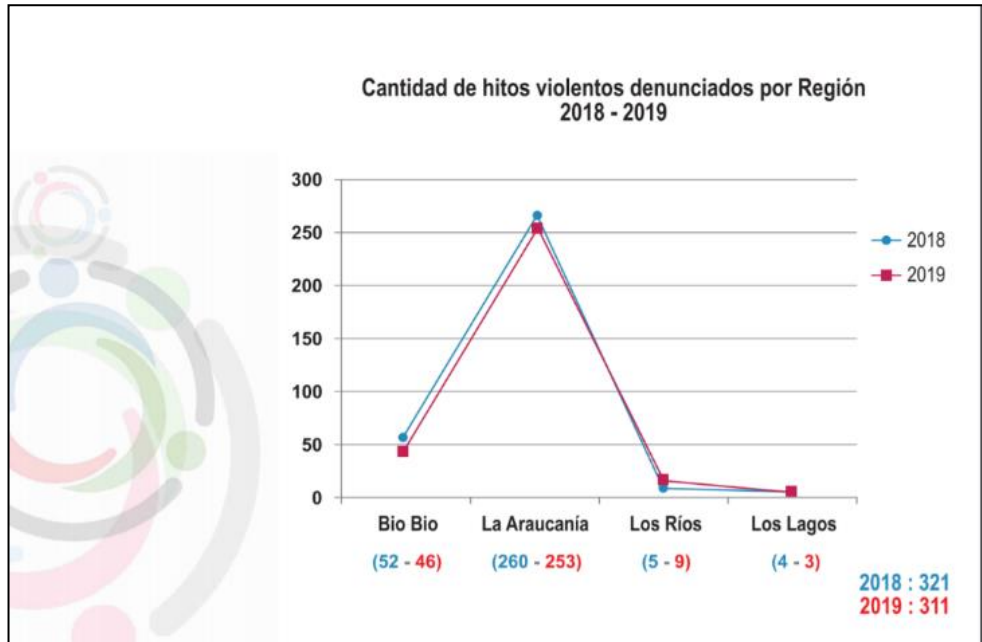
Inteligencia operativa

Múltiples evidencias demuestran que el Gobierno de Chile ha venido actuando con fuerzas especiales de Carabineros para reprimir, muchas veces en forma heroica, tomas de calles, saqueos y vandalismo.

La Policía de Investigaciones también ha logrado sustanciales avances en contra del crimen organizado.

La ciudadanía puede comprobar a través de los noticiarios el resultado de múltiples y eficaces redadas que llevan a cabo las fuerzas de orden público para capturar a delincuentes, recuperar valiosas especies obtenidas mediante "portonazos", "encerronas" y "abordazos", así como incautar numerosos acopios de diversas drogas. No cabe duda que el buen resultado de ese esfuerzo se debe, no sólo a la eficiencia de los operativos, sino que fundamentalmente a un sigiloso y crucial trabajo de agentes infiltrados para reprimir los delitos.

Es de conocimiento público que para neutralizar y desbaratar a los grupos violentos que se camuflan en la población es necesario contar con agentes del Estado que operen en forma soterrada. Estos agentes requieren ser apoyados con el empleo de modernas técnicas de vigilancia y seguimiento a los sistemas de



comunicaciones telefónicas, redes sociales y vínculos de la Internet profunda.

Esa inteligencia operativa se estructuró formalmente cuando EEUU crea su Servicio Secreto el año 1908, funciones que hoy ejecuta el Departamento de Seguridad Nacional, un ministerio del Gobierno de los Estados Unidos con la responsabilidad de proteger el territorio estadounidense de ataques terroristas y responder a desastres naturales (Wikipedia, 2020). El MI6 de Gran Bretaña le sigue en el año 1909, la KGB de la extinta URSS operó desde 1954 hasta 1991 y el Mossad nació en 1949. Este último es una de las 5 mejores agencias de inteligencia del mundo y fue reorganizado en 1951 como un servicio civil que depende directamente del Primer Ministro. Buena parte de su personal ha servido en las fuerzas armadas israelíes, muchos en rangos de oficiales.

Durante el Gobierno Militar operaron en Chile como servicio secreto, primero la DINA (1974-1977) y después la CNI (1979-



1990), que fue desactivada con el retorno a la democracia, debido a múltiples causas judiciales que condenaron a varios de sus agentes por reales y supuestas violaciones a los DDHH.

El país dejó de tener una vigilancia de los grupos subversivos y paramilitares durante 3 años, hasta que se formó la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones (DIPSI) bajo la dependencia del Ministerio del Interior, después del asesinato del senador Jaime Guzmán en 1993. Once años más tarde se crea la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) por ley 19.974 del 2 de octubre de 2004. Sin embargo, poco puede hacer la ANI, coaptada a ser un organismo sin carácter operativo. Debido a los fantasmas del pasado la ley restringe sus fuentes a los aportes de organismo afines de la Comunidad de Inteligencia (Estado Mayor Conjunto, FFAA, Carabineros y PDI). Cabe señalar también que las direcciones de Inteligencia de las FFAA están limitadas por disposición legal a la búsqueda de información exclusivamente sobre amenazas bélicas externas.

El proyecto de una efectiva Ley de Inteligencia acorde a sus pares de otros países ingresó a trámite legislativo el 13 de noviembre de 2018. Transcurrido un año de discusiones, el pasado 20 de enero el Senado aprobó en forma unánime el Proyecto de Ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado. Pero, su trámite posterior en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados fue dilatado en forma tan evidente que quien la presidía fue removido del cargo.

La violencia en nuestro país se incrementa cada día y la facultad del Estado para contar con inteligencia operativa sigue bloqueada, lo que nos lleva a colegir que

alguna relación existe entre gestiones políticas y grupos de accionar violento.

¡La anticipación a la **violencia** no se puede lograr con los ojos vendados!

El uso de la fuerza

Las FFAA se encuentran desplegadas en apoyo del Gobierno a lo largo y ancho de todo el país para el control de la pandemia del coronavirus. Han aportado su infraestructura clínica y medios operativos para la atención y traslado de las personas contagiadas. Más allá de esta importante contribución, han debido fiscalizar las restricciones a la movilidad de las personas impuestas por la cuarenta, los cordones sanitarios en determinadas localidades y el toque de queda impuesto en casi todo el territorio nacional.

Esta desgastante y compleja labor en las ciudades mayormente pobladas se ha visto desafiada, en diversos grados de violencia, por la delincuencia e individuos que han atentado deliberadamente contra patrullas militares.

La presencia de las FFAA fue requerida en el contexto de un Estado de Excepción decretado por el Gobierno después de las violentas acciones subversivas de sabotaje a la infraestructura crítica el octubre de 2019, las sincronizadas manifestaciones públicas del descontento social, los subsecuentes saqueos, reiterados actos de vandalismo y ataques directos a personal de Carabineros.

El antes y el después de la citada pandemia nos lleva a deducir que el personal uniformado deberá enfrentarse de nuevo a las peculiares características de la guerra asimétrica. FFAA de otros países ya han debido experimentar lo que significa uso de



la fuerza contra grupos paramilitares, que se camuflan con la población y operan vinculados a la delincuencia y el narcotráfico. Este escenario ya se estaría configurando con centro de gravedad en La Araucanía.

En todo país donde rija el Estado de Derecho el uso de la fuerza debe estar claramente establecido por la ley y reglamentos militares, con el fin de evitar ambigüedades y víctimas no deseadas, que provocan daños irreparables en las personas y un gran descontento social. El caso reciente de la muerte de George Floyd a manos de un policía en EEUU y el de Camilo Catrillanca en nuestro país el año 2018, muestran las consecuencias políticas de esas acciones represivas.

Las Reglas de Enfrentamiento se aplican a los medios militares y son decisivas en situaciones de crisis cuando no existe una guerra declarada, situación cada vez más frecuente en la cual los mandos son responsables del empleo del armamento contra fuerzas hostiles. Dada la instantaneidad de respuesta de las armas actuales, han ocurrido también confusiones de blancos no hostiles con amenazas a unidades navales, como fue el caso del vuelo 665 de Irán Air que fue derribado por el USS Vincennes con 290 víctimas el 3 de julio de 1988. El caso inverso al anterior fue el ataque a las torres gemelas de Nueva York por aviones de pasajeros, pilotados por terroristas y no considerados una amenaza.

Estados Unidos ha venido operando con las FFAA en diversos lugares del mundo en defensa de sus intereses y en un supuesto rol de garante de la paz. Más allá de la legitimidad de su participación en estos conflictos interesa destacar, por ejemplo,

las reglas para el uso de la fuerza entregadas a soldados estadounidenses en el territorio de Somalia el año 1992. Estas ocupan un cuarto de hoja de papel encabezada con la siguiente advertencia: "Nada en estas reglas de enfrentamiento limita su derecho a tomar acciones apropiadas para su defensa y la de su unidad". Posteriormente hay cinco frases muy específicas: Uso de la fuerza contra amenazas o ataques, pronta respuesta de fuego hostil, mínimo de fuerza y proporcionalidad contra ataques sin armas, respeto a la propiedad ajena y eventual detención de civiles. Finalmente, estas simples reglas recuerdan al soldado que el país no está en guerra, que debe respetar la dignidad humana, que limite el uso de la fuerza y que siempre esté listo para la autodefensa (Wikipedia, 2020).

En nuestro país, el 22 de febrero de 2020 se publicó en el Diario Oficial la norma general de la Subsecretaría para las FFAA que establece las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF) para nuestras Fuerzas Armadas, en los estados de excepción constitucional. El documento consta de 4 páginas, de las cuales una y media corresponden a los vistos y considerando. En las restantes dos y media páginas el artículo 1° instruye a los Jefes de las Fuerzas a precisar instrucciones para el efecto, el artículo 2° detalla los principios y deberes que sustentan el uso de la fuerza y el artículo 3° consta de nueve reglas para el uso de la fuerza. La regla N°9 especifica el uso de armas de fuego como último recurso dadas las siguientes condiciones: "En un ataque actual o inminente a un recinto militar o en la protección de las instalaciones, sistemas o componentes de empresas o servicios, cualquiera que sea su naturaleza, finalidad o función, que



atiendan servicios de utilidad pública cuya perturbación en su funcionamiento o destrucción tendría un grave impacto sobre la población”.

Sin desconocer la prolijidad y sustento jurídico de nuestras RUF nos aventuramos a opinar que el militar, en la primera línea de represión a grupos violentos premunidos de armas de fuego, debería tener muy claro que ninguna regla puede limitar su derecho a la autodefensa y la de su unidad. En la presencia de civiles que no depongan armas de fuego debería estar autorizado para disparar. Una condición básica para la disuasión del adversario es tener la fuerza y la otra premisa, igualmente importante, es mostrar la decisión de usarla.

¡Las patrullas militares no pueden reprimir la **violencia** con las manos atadas!

Impunidad y violencia

Según la estadística del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) durante el año 2019 se registraron en Chile 132.217 personas aprehendidas por cometer delitos de carácter violento y que afectan la propiedad, la vida y bienes de las personas, generando con ello un impacto público. Estos son los denominados Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS). Este año se han contabilizado solo 24.246, presumiblemente por las restricciones a la movilidad y la mayor vigilancia policial y militar establecidas para el control de la pandemia.

¿Cuántas de las personas que cometen DMCS son aprehendidos? ¿Cuántos de los aprehendidos son privados de libertad? ¿Cuántos de ellos son llevados a juicio y reciben una sanción proporcional a las graves faltas que han cometido?

Estas preguntas surgen inevitablemente para el lego cuando se entera de noticias insólitas, como el caso de los soldados infantes de marina que, cumpliendo funciones de control del toque de queda, fueron arrollados por un vehículo que violaba dicha restricción y terminaron como imputados. Similar inquietud se genera cuando en múltiples casos el comentarista de la televisión señala que la persona aprehendida ya había cometido una serie de delitos similares, pero un determinado juez evaluó que no constituía un peligro para la sociedad. De esta realidad nacen las críticas al sistema de procedimiento penal; a la llamada “puerta giratoria”, tal vez por el hacinamiento de las cárceles; y a los criterios “garantistas” que estarían atenuando cautelares y condenas.

Que un delincuente no reciba castigo afina la creencia en la impunidad y las acciones criminales van aumentando su peligrosidad. Es materia de expertos definir las acciones para resolver el gravísimo problema de reducir la criminalidad y la indefensión de las personas que son víctimas de los delitos de esta naturaleza. Pero, sin una acción decidida de la Justicia para recluir a quienes constituyen una amenaza latente, no es posible asegurar el Estado de Derecho.

Medidas complementarias en este sentido son: el desarrollo de cárceles para reclusos de alta peligrosidad; el mejoramiento de las condiciones de vida en nuevos y más establecimientos penales; la concesión de lugares de reclusión con talleres industriales, para facilitar la reinserción de jóvenes delincuentes; y la reclusión domiciliaria, con tobillera digital para todo condenado mayor de 75 años. Erradicar la violencia de las calles requiere sanciones y rehabilitación.



Finalmente, debemos tomar conciencia que la violencia hoy nos chantajea apelando a nuestro legítimo anhelo de vivir en paz. Quienes la justifican buscan condicionar una votación favorable a candidatos de su respectivo partido.

¡No debemos ceder ante el chantaje de una **violencia** que puede arrasar con la Constitución, destruir la economía y someternos a la dictadura del populismo!

Referencias

- Cosur. (20 de junio de 2020). *Cosur Chile*. Obtenido de ¿Predice la Guerra de Libia el conflicto del futuro?: https://e0916a6a-bd8b-4981-9663-c795372fd96f.filesusr.com/ugd/70e5b8_cbef3f87b464491fba490ec09e303343.pdf
- David Lema | El Mundo. (16 de julio de 2020). El mercurio de Santiago - Intenacional. *Entrevista a Yascha Mounk: Los jóvenes tienen menos miedo a la dictadura que los viejos*, pág. A5.
- El Libero. (17 de abril de 2020). *Actualidad informativa*. Obtenido de El modus operandi estilo FARC en atentado explosivo en Tirúa: <https://ellibero.cl/actualidad/el-modus-operandi-estilo-farc-en-atentado-explosivo-en-tirua/>
- Junta de Gobierno. (11 de marzo de 1974). *Declaración de principios del gobierno de Chile*. Santiago: Impresora Nacional Ltda.
- Le Dantec Gallardo, Francisco. (14 de mayo de 2018). *Cosur.cl*. Obtenido de Editoriales de Ciencia Política - El Populismo ¿Ideología o método?: https://e0916a6a-bd8b-4981-9663-c795372fd96f.filesusr.com/ugd/70e5b8_6f50b545f2a04ee980a14f69468fffa9.pdf
- Multigremial de la Araucanía. (18 de julio de 2020). *Multigremial Araucanía*. Obtenido de Barómetros de conflicto 2012-2019: <https://www.multigremialaraucania.cl/barometros/barometrofinal2019.pdf>
- Oro De la Tapia, L. (2014). *Universidad Nacional de la Plata - Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*. Obtenido de Derecho Político - Aspectos de la conflictividad: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/43588/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Wikipedia. (16 de julio de 2020). Obtenido de Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos: https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_Seguridad_Nacional_de_los_Estados_Unidos
- Wikipedia. (16 de julio de 2020). *Monopolio de la violencia*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Monopolio_de_la_violencia
- Wikipedia. (17 de julio de 2020). *Rules of engagement (ROE)*. Obtenido de Reglas de enfrentamiento: https://en.wikipedia.org/wiki/Rules_of_engagement



Urgente modernización del congreso

Fernando Thauby García
Capitán de Navío IM

Los partidos políticos en Chile no son prestigiados ni populares, la gente no confía en ellos, en sus directivos ni en sus miembros. Sus militantes no cumplen sus compromisos, no votan en sus elecciones internas, carecen de formación cívica y política, no tienen "vida partidaria", un número significativo de ellos está inhabilitado sea porque falleció o por alguna causa legal. Agrava lo señalado, el que sean los contribuyentes quienes financian -con cifras significativas- sus actos electorales, propaganda y funcionamiento administrativo.

Complementa esta condición la imagen y percepción, por cierto fundada, de que los miembros del Congreso tienen dietas y asignaciones extravagantes y abusivas, por completo alejadas de la realidad económica nacional y de las condiciones de vida de los ciudadanos. Tras año y medio de dilaciones redujeron sus dietas en forma mínima y sin tocar sus abultadas asignaciones para gastos diversos.

No contribuye a mejorar esta imagen su pobre desempeño profesional reflejado en un alto número de leyes mal hechas, que deben ser corregidas a las pocas semanas de haber sido aprobadas, por tener errores,

omisiones e imprecisiones, por estar incompletas o ser inaplicables o contradictorias con otras leyes. Su desempeño es percibido como incompetente, lo que ofende mucho más cuando se le compara con los sueldos y beneficios que reciben.

Se agrega el comportamiento personal impropio de sus miembros, circense en muchos casos y frecuentemente impregnado de desprecio hacia la ciudadanía. La falta de educación, experiencia, competencia profesional, recato, honorabilidad y discreción de gran parte de sus miembros es una afrenta constante a los chilenos.



La Constitución define los partidos políticos como "asociaciones autónomas y voluntarias organizadas democráticamente, con personalidad jurídica. Que están integrados por personas que comparten unos mismos principios ideológicos y políticos" y declara que debe existir "siempre la plena igualdad entre los independientes y los miembros de



partidos políticos tanto en la presentación de candidaturas como en su participación en los señalados" actos electorales. Establece también que "los partidos políticos son un instrumento fundamental para la participación política democrática" mediante la promoción de "la participación política activa de la ciudadanía y propender a la inclusión de los diversos sectores de la vida nacional" y "promover la interrelación activa y continua entre la ciudadanía y las instituciones del Estado", entre otras.

La comunidad de principios ideológicos y políticos es imposible de evaluar y su comportamiento muestra desconocimiento y fidelidad a sus presuntos valores y creencias, quedando en realidad subordinado a las decisiones de las directivas partidarias o a la decisión personal, que muchas veces obedece, con claridad, a sus intereses personales o de grupo.

Es también evidente que el sistema parlamentario está diseñado, en sus aspectos operativos y financieros, para dificultar la existencia y participación de candidatos independientes y que la voluntad de incluir a sectores diversos más allá de sus militantes es, por lo menos discutible, y su promoción de la interrelación entre la ciudadanía y el estado, está limitada por la continua conflictividad entre los partidos, sus políticos y el gobierno, más aún en partidos que declaradamente violan la Constitución y -ostentadamente- no respetan las leyes.

Lo que si es efectivo es que "los partidos políticos son un instrumento fundamental para la participación política democrática", esto por una razón muy simple, porque la ciudadanía nunca tuvo la capacidad ni la cultura política y ciudadana para

organizarse regionalmente, sectorialmente u otra forma, en que la ideología no fuera determinante y excluyente. Recién ahora vemos pequeñas organizaciones sociales con cierta que pueden actuar políticamente con alguna eficacia.

De esta manera, los partidos políticos y sus representantes en el Congreso conforman oligarquías cerradas, controladas por grupos de interés personal, familiar o económico que administran el sistema a su conveniencia, haciendo uso de el poder incontrarrestable de hacer las leyes y cooptar a los organismos del estado, ante la total impotencia y exclusión de la ciudadanía. Sus dietas, beneficios y subsidios, su corrupción y su manejo arbitrario del Poder Judicial son muestras elocuentes de esta autonomía abusadora.

Pero subsiste el punto: no tenemos -por ahora- otra forma mejor para que la ciudadanía se organice al margen de ellos o pueda influir efectivamente en su gestión.

Así las cosas, me parece que sería realista aspirar a establecer un creciente control ciudadano sobre los políticos y a disputar a los partidos su control sobre su comportamiento.

Una medida fundamental es facilitar la participación de ciudadanos independientes o incluso mejor, facilitar la creación de partidos que deban, obligatoriamente, participar incorporados en grupos mayores, ad hoc, temporales predeterminadas. Sea en alianzas o frentes.

Es también imprescindible imponer control de calidad y de comportamientos políticos y personales a los diputados y senadores:



Mayores requisitos de formación académica y experiencia en cargos gubernamentales, municipales o de empresas privadas productivas y de servicios.

Eliminación de algunos vicios burocráticos como el "pareo", la "abstención" y la "votación secreta". Esas personas elegidas reciben una paga considerable para tomar decisiones, pública y personalmente. Su participación personal y abierta no puede ser omitida en ninguna circunstancia.

Eliminación de maniobras tramposas como la de "negar el quorum" escabulléndose de la sala a la hora de votar.

Estas faltas deben ser sancionadas pecuniariamente al infractor, en forma severa e inmediata y su repetición un número predeterminado de veces, sancionada con la destitución temporal o definitiva, del cargo.

Imponer a los diputados y senadores la existencia y mantención actualizada de un sitio en la red, bajo su responsabilidad personal en que conste su asistencia, participación, intervenciones, votación, gestión detallada de los fondos asignados para su desempeño, y dé respuesta clara y concisa de las preguntas que planteen las personas.

Este sitio debe ser de acceso fácil y amistoso a los votantes del distrito que represente, sea cual haya sido la preferencia política del ciudadano. Esta información se entiende oficial, formal y pública.

Dicha información, sumada al libre empleo de las redes sociales por parte de los ciudadanos proporciona una herramienta

eficaz para evaluar el desempeño de cada político.

La creación de una Contraloría del Congreso autónoma e independiente elegida por votación popular junto y simultáneamente con la elección presidencial. Esta Contraloría estaría formada por un número reducido de funcionarios públicos de carrera que se desempeñen por lapsos temporales breves, para asegurar su rotación constante, y revisaría las cuentas, el cumplimiento de las asistencias, las acusaciones y demandas que afecten a su desempeño personal y profesional deducidas por los ciudadanos del distrito del representante. Las comisiones investigadoras no pueden seguir siendo espectáculos en que la mayoría siempre exonera de toda responsabilidad a sus correligionarios, es imperioso que sean hechas por un ente ajeno al Congreso.

Estos cambios no son una solución final, solo serían el inicio de una larga marcha hasta lograr la democratización y eficiencia del Poder Legislativo. Con ellos aun no se lograría que los miembros del Congreso verdaderamente representen a sus electores, pero reducirían su condición de "propiedad" de los partidos, al estar ahora bajo la mirada escrutadora de los ciudadanos.





ACTUALIDAD

"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña"
(Manuel Bulnes Prieto)



¿De regreso a las cavernas?

(¹)

Germán Concha Zavala
Abogado

Imagine usted que se encuentra en otro país. Un día, mientras recorre una calle muy concurrida, ve a un grupo de personas armadas que, al salir de una tienda que acaban de asaltar, se enfrenta a la policía. Tras un intercambio de disparos, algunos asaltantes quedan heridos en el lugar. Los policías le piden que vaya a declarar ante las autoridades encargadas de la investigación criminal.



Usted no conoce las leyes de ese país, pero le parece lógico pensar que la investigación en que va a tener que participar como testigo es la de un asalto, y asume, por tanto, que los acusados serán los asaltantes. Por eso le resulta muy extraño enterarse de que las autoridades no están investigando un asalto, sino las lesiones

sufridas por los asaltantes, y que los acusados son los policías. ¿Este país funciona al revés?, piensa, cuando termina de prestar su declaración.

En la actualidad, la situación descrita no es exclusiva de la imaginación. Pasa en Chile. El último episodio del que hemos tenido noticia, se refiere a los integrantes de una patrulla de infantes de marina que fueron agredidos por el conductor de un vehículo que se negó a respetar el toque de queda, los que ahora se encuentran en calidad de imputados (es decir, de aquel a quien se atribuye participación en un delito), por haber repelido la agresión.

Alguien podría pensar que el hecho no es tan grave. Mal que mal, se dirá, si los infantes de marina involucrados actuaron correctamente, eso quedará de manifiesto en la investigación. Desde esa perspectiva, esta sería, en el peor de los casos, una cuestión de forma a la que no se le debe dar mayor importancia.

El problema es que la existencia de un Estado de Derecho se basa en el respeto de las reglas, no por un afán meramente burocrático, sino porque en él descansa la garantía de los derechos y la libertad de todos quienes forman la sociedad. Garantía que, como es sabido, constituye una de las razones básicas que explican la existencia del Estado, y justifica que a él se reconozca

¹ Publicado en la página A2 Opinión de El Mercurio de Santiago, 4 de julio de 2020



el llamado monopolio del ejercicio legítimo de la fuerza.

En efecto, una de las condiciones esenciales de la vida en sociedad es que cada uno de sus integrantes renuncia a usar la fuerza para defender sus derechos (hacer "justicia por mano propia"), y se somete a un sistema de reglas objetivas (el ordenamiento jurídico),

a un sistema de autoridades encargadas de aplicar dichas reglas para resolver los distintos casos concretos (los Tribunales de Justicia), y a un sistema de instituciones que ejercen la fuerza para dar eficacia al Derecho y garantizar el orden y la seguridad públicas (las Fuerzas de Orden), y para asegurar la defensa y seguridad del país (las Fuerzas Armadas).

En ese contexto, cuando los integrantes de las instituciones estatales encargadas del ejercicio de la fuerza actúan, lo hacen, en principio, cumpliendo con el deber que les es propio y que se orienta a asegurar la convivencia pacífica. De ahí que el control de su comportamiento no apunte a determinar si ellos se encontraban en una situación excepcional que los habilitara para recurrir, excepcionalmente también, a la fuerza (es decir, el marco que se aplica a los particulares cuando se busca aclarar si actuaron o no en legítima defensa), sino a verificar que hayan actuado de conformidad con las reglas que los rigen. Es decir, que hayan ejercido la fuerza en cumplimiento del deber que impone el ordenamiento y de conformidad a dicho ordenamiento.

La Constitución chilena habilita al Presidente de la República, en el marco de un estado de excepción constitucional, para requerir la colaboración de las Fuerzas

Armadas en las tareas necesarias para superar la respectiva emergencia. Eso es, precisamente, lo que ocurre ahora. Los infantes de marina no estaban ejerciendo el control del cumplimiento del toque de queda porque habían decidido arbitrariamente hacerlo. Estaban ahí porque debían: ellos cumplían una orden que habían recibido en el marco de la institucionalidad vigente. Es en ese marco, por tanto, en el que corresponde analizar su comportamiento.

Occidente ha aprendido a lo largo de su historia que es muy importante regular y controlar el uso de la fuerza por las instituciones del Estado. Pero ha aprendido también que deslegitimarlo es muy peligroso. Ello no lleva a una sociedad mejor, sino que, muy por el contrario, hace imposible la convivencia civilizada y nos devuelve al tiempo de las cavernas y de la guerra de todos contra todos. Ahí, desaparece el Derecho y solo queda la voluntad del más fuerte.



El ejemplo de los héroes de La Concepción, más vigente que nunca

Ricardo Martínez Menanteau
General de Ejército
Comandante en Jefe

En el poblado de La Concepción la totalidad de la guarnición militar chilena, 77 hombres, murió en la batalla. Este épico episodio bélico es quizás el símbolo máximo del sacrificio y heroísmo nacional, porque encarna un paradigma histórico de la fortaleza y convicción en la causa que los chilenos son capaces de demostrar ante circunstancias adversas.

Sin embargo, la inmolación de La Concepción no debe ser interpretada como un acto irreflexivo. Por el contrario, la predisposición del carácter forjado en la educación de valores superiores es lo que marca la diferencia entre un acto temerario de desprecio por la vida y uno virtuoso, donde las personas se sienten conscientemente impulsadas a sobreponerse a la adversidad.

En los últimos meses, los chilenos hemos sido testigos de dos fenómenos altamente traumáticos para el desarrollo normal de la vida en el país. En ambas ocasiones, a las Fuerzas Armadas —y al Ejército en

particular— les ha correspondido desplegar sus medios para colaborar al Estado en el control

del orden público y la contención de los efectos negativos de estas situaciones, donde destaca especialmente el relevante aporte que los militares han hecho para proteger a sus compatriotas de la severa pandemia que nos golpea.



En el actual complejo escenario, los soldados, hombres y mujeres del Ejército de Chile, fieles a su juramento que nace del ejemplo de los de La Concepción, han postergado sus naturales y legítimas preocupaciones por sus hijos, padres, hermanos y familias en general, para volcarse con toda su vocación de servicio en una tarea que no siempre es bien comprendida, pero que se sustenta y motiva en su indiscutible amor por Chile y los chilenos, conscientes de que su aporte es vital para que entre todos logremos



vencer al enemigo común que nos amenaza.

Por cierto, los militares no son —ni con mucho— los únicos en este colosal empeño. Cotidianamente conocemos de cientos de héroes anónimos que enfrentan sus respectivas responsabilidades y quehaceres con gran generosidad, ejemplar profesionalismo y con alto riesgo de su propia salud para asegurar la vida de sus conciudadanos, postergando así también a sus propias familias y seres queridos. Para ellos nuestro rendido homenaje de admiración y agradecimiento.

Otro rasgo que llama la atención en el hecho histórico que hoy conmemoramos es que sin perjuicio de que los 77 héroes provenían de una amplia representación de diferentes sectores de la sociedad chilena, virtudes tanpreciadas como el honor, el valor y el patriotismo los impulsaron por igual a entregarlo todo por Chile. Y con orgullo puedo afirmar que esa transversalidad prevalece hasta hoy en el Ejército, como una institución que cruza a toda la sociedad.

La vigencia del mensaje de esos jóvenes soldados nos obliga, entonces, a mirar con detención nuestra realidad nacional.

Los rasgos comunes que destacan entre los héroes históricos y los contemporáneos nos asombran y emocionan con sus ejemplos de vida. La razón de ello parece estar en nuestro tronco común, que se enraíza en un pueblo generoso y esforzado, que conoce de privaciones y sabe de estoicismo, que es capaz de entregar la vida si las circunstancias lo imponen.

Al conmemorarse el centésimo trigésimo octavo aniversario del Combate de La Concepción, invito especialmente a los

jóvenes a recoger el mensaje de estos chilenos inmolados. Vivimos tiempos difíciles y posiblemente seguiremos sufriendo sus consecuencias por un largo período. Estos son los desafíos que requieren sacrificio, heroísmo ciudadano y grandeza de espíritu, al igual como nos enseñaron los 77, allá en la cruda sierra peruana.



Aún es tiempo de rectificar el rumbo

Empresarios de Chile²

"... la política, por un lado, y la técnica y el marco institucional, por el otro, están en un proceso de preocupante desconexión..."

Frente a la aprobación en general en la Cámara de Diputados de la reforma constitucional que permite el retiro del 10% de los fondos de pensiones, los empresarios de Chile unidos observamos con profunda preocupación cómo se está incubando una estocada a las pensiones de las trabajadoras y trabajadores chilenos, y de paso, a un pilar de la institucionalidad de larga data, como es el que consagra la iniciativa exclusiva en materias previsionales y de gasto por parte del Presidente de la República.

Los últimos días hemos escuchado voces expertas de distintos sectores políticos que reconocen que el retiro de fondos de pensiones es una mala política pública, que atenta contra la esencia de la seguridad social y que va justamente en el sentido contrario de aumentar las pensiones de las chilenas y chilenos, que ya son bajas. Lo que necesitamos, en cambio, es avanzar en los acuerdos ya logrados para mejorar las pensiones y en todas aquellas acciones inmediatas que permitan mejorar la calidad

de vida de las familias chilenas que hoy atraviesan momentos durísimos.

En el ámbito institucional, por su parte, son muchas las voces que advierten los nocivos efectos que el uso de resquicios constitucionales para hacer política social puede tener sobre el Estado de Derecho, marco fundamental para la vida en sociedad.

Pero la política, por un lado, y la técnica y el marco institucional, por el otro, están en un proceso de preocupante desconexión. Y esto les ha impedido a muchos reconocer que hay otras propuestas muy superiores para ayudar a las familias de clase media con créditos blandos y subsidios, como las que se propuso algo tardíamente.

Es innegable, además, que la iniciativa golpea el ahorro nacional y el valor de los activos donde está invertido el fondo de pensiones, con el consecuente menoscabo sobre el valor de los fondos acumulados, y alzas en las tasas de interés locales, poniendo en riesgo la posibilidad que han tenido tantas familias chilenas de acceder, por ejemplo, a la casa propia con deuda de bajo interés. En otras palabras, las pensiones serán aún más bajas y a futuro será más difícil para las personas concretar proyectos de vida que requieren de un crédito. En el mediano plazo, el retiro de fondos afectará también el empleo y la sanidad de las cuentas fiscales, por cuanto los empleadores tendrán que aumentar las

² Juan Sutil, Presidente CPC; Ricardo Ariztía, Presidente SNA; Manuel Melero, Presidente CNC; Diego Hernández, Presidente Sonami; Bernardo Larraín, Presidente Sofofa; Patricio Donoso, Presidente CChC; José Manuel Mena, Presidente Abif; Peter Hill, Presidente CCS; Joaquín Villarino, Presidente Consejo Minero; Rafael Cumsille, Presidente Confederación

Nacional del Comercio Detallista; Juan Pablo Swett, Presidente Multigremial Nacional de Emprendedores; Juan Araya, Presidente Confederación Nacional de Dueños de Camiones; José Carreño, Presidente Indupan; Sergio Pérez, Presidente CNTC; y Ricardo Margulis, Presidente Fedetur.



cotizaciones justo en momentos en que se requiere incentivar nuevas contrataciones.

Por otra parte, el proyecto le endosa al Estado una nueva deuda, al hacerlo en parte responsable de compensar el retiro de estos fondos, y le exigirá aportar al Fondo Colectivo Solidario de Pensiones cuantiosos recursos para compensar el retiro de los fondos en el mediano plazo. ¿Es prudente destinar aquí estos recursos? Con una tasa de desempleo que puede llegar al 20% este mes y una caída del Pffi estimada en 7% en 2020, las prioridades inmediatas debieran estar en la recuperación económica y en políticas sociales y proempleo. Además, aprobar a la rápida un Fondo Colectivo Solidario nos pone en el camino de la captura política de los fondos de pensiones, que han seguido otros países con graves consecuencias.

Aún hay tiempo para considerar los argumentos técnicos e institucionales que hacen tan inconveniente lo aprobado en general el miércoles pasado. La Cámara de Diputados en su votación en particular, y luego el Senado, tienen la oportunidad de enmendar este rumbo, de manera de no propinarle un golpe, probablemente irreversible, al sistema de protección social y a la estabilidad fiscal de largo plazo de nuestro país.

Pero lamentablemente, la idea del retiro de fondos no es algo aislado en el último tiempo. Han surgido otras iniciativas que también atentan contra la institucionalidad, pasando a llevar nuestra propia Constitución y las reglas del juego que como país nos hemos dado. Ello no solo no ayudará a la ciudadanía a salir de esta



crisis, sino que además pone en riesgo la estabilidad democrática, social y económica del país.

Nuestra sociedad no se merece que este sea el comienzo del fin, ni que los errores de unos pocos dañen seriamente las posibilidades de progreso de las familias chilenas. La sociedad entera se merece y reclama una mejor política. Aún es tiempo de rectificar el camino antes de que sea tarde.

Todos debemos esforzarnos más por privilegiar el bien común, por dejar de lado los atajos populistas y las ventajas de corto plazo; por dialogar con honestidad para construir acuerdos duraderos; por poner por encima de todo y con transparencia el beneficio de la gran mayoría de las chilenas y chilenos que hoy más que nunca requieren apoyo en materia de empleo, salud, vivienda, educación y, por supuesto, medidas que de verdad mejoren sus pensiones futuras.



La desconfianza, un mal mayor

Karin Ebensperger³

El motivo principal de las tensiones que vive Chile es la falta de confianza en los demás, en el Estado, en la política. Para recuperarla, debemos volver a lo básico. La esencia de la política es resolver dos tensiones siempre presentes en las sociedades: la necesidad de una autoridad que evite la anarquía, y el resguardo de los derechos personales. Ambos son requisitos para la paz social y evitar abusos de cualquier tipo de poder despótico.

Pero también se requiere que el Estado aplique el sentido y el espíritu de la ley. En el caso de las AFP, el Estado no fue proactivo: las AFP administran bien los dineros ahorrados por los particulares, pero el Estado debió captar a tiempo que demasiados chilenos no estaban en condiciones de ahorrar, y por lo tanto reciben pensiones vergonzosas. Y el Estado no actuó para protegerlos, ni durante los años de la Concertación, ni después. El pilar solidario llegó tarde y es exiguo.

Las leyes no pueden ser producto de presiones. Son garantía de estabilidad cuando surgen del patrimonio cultural compartido. Tienen que coincidir con una noción de lo que está bien y lo que está mal en el inconsciente colectivo. Tanto la letra como el espíritu de una ley deben ser percibidos como legítimos para que la sociedad tenga cohesión y sentido de pertenencia. Eso es lo que estamos

olvidando, y esa falencia ha estado presente en el tema de las pensiones.

Chile está perdiendo uno de sus mejores atributos: el respeto a sus instituciones y, como consecuencia, la certeza jurídica. En esto hay responsabilidades compartidas: un Estado con mucha grasa burocrática, que debería estar más presente, con eficiencia, en los problemas de la gente; defensores dogmáticos del sistema que no aceptan revisar ni una coma; y sectores que confunden la legítima protesta con violencia y destrucción.

Lo que tienen en común todos estos abusos es que perjudican a los más débiles, que no tienen la influencia de los inescrupulosos que sacan partido al desorden: narcotraficantes, corruptos y populistas son los favorecidos en un país sin reglas, cuando todas las instituciones son cuestionadas.

El actual grado de populismo y el pésimo trato interpersonal en la calle se debe, en gran parte, a la escasa valoración de la educación cívica. Los conceptos cívicos que construyen confianzas deberían ser inculcados desde la infancia, como el respeto al prójimo; la tolerancia como virtud social; la libertad, que da posibilidad de criticar al poder abusador, lo que no es posible en China y otras culturas sin Estado de Derecho; la deliberación informada; la libertad de expresión respetando la integridad y honra de los demás. Necesitamos hablar de esto todos los días, en las familias, en los colegios y, sobre todo, en los medios de comunicación.

³ El Mercurio de Santiago, página A3, viernes 24 de julio de 2020





COLABORADORES

"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña" (Manuel Bulnes Prieto)



SOCIOS Y AMIGOS DE COSUR



GABRIEL ALLIENDE FIGUEROA

Amigo de Cosur Chile

Brigadier de Ejército, Profesor de Academia en Estrategia Militar e Historia militar y Geografía Militar y Geopolítica, Magíster (c) en Historia Militar y Pensamiento Estratégico, Miembro de número y Director de la Academia de Historia Militar



NELSON CABEZAS FLORES

Socio de Cosur Chile

Coronel de Ejército, especialista en Estado Mayor de la Academia de Guerra del Ejército, Profesor de Estado Universidad de Santiago. Magister en Educación por la Universidad de Los Andes y Magister en Sociología Militar por la Academia de Guerra del Ejército – U. de Chile



ENRIQUE CORDOVEZ PÉREZ

Socio de Cosur Chile

Capitán de Navío, Ingeniero en Armas con mención en Telecomunicaciones de la Academia Politécnica Naval y Profesor Militar de Escuela. Magister en Sociología por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Diplomado en Gestión Social por la Universidad Mayor.



JAIME GARCÍA COVARRUBIAS

Socio de Cosur Chile

Brigadier de Ejército, especialista en Estado Mayor de la Academia de Guerra del Ejército, Magister en Ciencia Política por la Universidad de Chile y Doctor en Sociología por la Universidad de Salamanca.



OMAR GUTIÉRREZ VALDEBENITO

Amigo de Cosur Chile

Capitán de Navío IM, Master en Sociología de la Universidad de Maryland y Doctorando con entrenamiento en institutos del Ejército y Armada de EEUU, de Israel y de Alemania.



HUMBERTO JULIO REYES

Amigo de Cosur Chile

General de Brigada, especialista en Estado Mayor de la Academia de Guerra del Ejército. Profesor de Historia Militar y Estrategia y Magister en Ciencias Militares, con mención en Sociología Militar, por la Academia de Guerra del Ejército – U. de Chile.



FERNANDO LE DANTEC GALLARDO (Q.E.P.D.)

Socio de Cosur Chile

Capitán de Navío, especialista en Estado Mayor de la Academia de Guerra Naval, Magister en Ciencias Políticas por la Universidad de Chile y Doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad de Santiago.



SOCIOS Y AMIGOS DE COSUR



DOMINGO MORA MONTECINO

Socio de Cosur Chile

Coronel de Aviación, Ingeniero de Ejecución Politécnico, de la Academia Politécnica Aeronáutica de la Fuerza Aérea de Chile y Experto profesional en Prevención de Riesgos de la Universidad Técnica Metropolitana



RUBÉN SCHEINHING NAVARRO

Socio de Cosur Chile

Capitán de Navío, especialista en Estado Mayor de la Academia de Guerra Naval y Magister en Ciencia Política por la Universidad de Chile



FERNANDO THAUBY GARCÍA

Amigo de Cosur Chile

Capitán de Navío IM, especialista en Estado Mayor de la Academia de Guerra Naval y Magister en Ciencias Políticas por la Universidad de Chile



RAÚL ROMERO GOENANGA

Socio de Cosur Chile

Abogado; Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales; Magister en Economía y Gestión por la Universidad Gabriela Mistral; y doctorando en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.



RICARDO VALENZUELA BENAVENTE

Socio de Cosur Chile

Brigadier de Ejército, especialista en Estado Mayor y Magister en Ciencias Militares por la Academia de Guerra del Ejército



MANUEL ZAMORA PIZARRO

Socio de Cosur Chile

Coronel de Ejército, Comandante de la Orden Militar 1° de Línea Buin y Presidente del Instituto Ohigginiano, filial Las Condes



